

RESOLUCION N°: 050/02

ASUNTO: Confirmar la categorización asignada por Resolución CONEAU N° 288/01

Buenos Aires, 19 de febrero de 2002

Carrera N° 4.171/00

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 288/01 presentada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería con respecto a la carrera de Doctorado en Ingeniería con Orientación Electrónica, y

CONSIDERANDO:

Que analizada nuevamente conforme a lo previsto en la Ordenanza 004/99 CONEAU, la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores, junto con la información complementaria y demás consideraciones aportadas por la Institución peticionante, no se dispone de elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Que la Resolución refleja la opinión positiva del Comité de Pares respecto de la mayoría de los aspectos de la carrera, aunque señala algunas debilidades que no fueron satisfactoriamente respondidas en la referida solicitud de reconsideración.

Que a juicio del Comité de Pares es necesario fortalecer la formación de posgrado de los docentes locales afectados a la carrera ya que varios profesores no tienen título académico máximo.

Que si bien todos los docentes del cuerpo académico local tienen actuación en proyectos de investigación en la temática del posgrado es conveniente que algunos de ellos consoliden sus actividades científico-tecnológicas.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Mantener la categorización asignada por Resolución CONEAU N° 288/01 a la carrera de Doctorado en Ingeniería con Orientación Electrónica, Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de Mar del Plata.

ARTICULO 2º .- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 050 - CONEAU - 02